

Sunchales, 20 de julio de 2017.-

El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

D E C L A R A C I Ó N N ° 2 7 3 / 2 0 1 7

VISTO:

El juego "La mansión Ecológica", desarrollado por la PyME OPQ S.A. y auspiciado por la Municipalidad de Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado juego fue desarrollado como una herramienta lúdica, con el objetivo de hacer circular conocimientos básicos relacionados al cuidado del medio ambiente;

Que a través del mismo, las/os jugadoras/es deberán acondicionar una mansión "fantasma" y de aspecto poco amigable, en un lugar cómodo para vivir, fin que conseguirán contestando preguntas relacionadas con la temática del ambiente y su cuidado;

Que dicho juego tiene como destinatarias/os a niñas/os que se encuentren cursando la educación primaria, quienes de esta manera podrán acceder a conocimientos fundamentales para concientizarse respecto a la importancia de cuidar el entorno donde vivimos, así como hacer un uso responsable de los recursos y objetos con los que nos relacionamos cotidianamente;

Que se trata de una novedosa herramienta educativa, la cual será puesta a disposición, sin ningún costo, de las escuelas primarias locales, para luego llegar también a la región y a otras localidades de la provincia;

Que la PyME OPQ S.A. generó esta iniciativa como parte de su esquema de Responsabilidad Social Empresaria, una cuestión que la mayoría de las veces solo se observa en las grandes firmas;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

D E C L A R A C I Ó N N ° 2 7 3 / 2 0 1 7

Art. 1º) El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales declara de Interés Educativo la creación del juego "La mansión Ecológica", desarrollado por la P.y M.E. sunchalense OPQ S.A., con el objetivo de difundir conceptos relacionados al cuidado del medio ambiente.-

Art. 2º) Entréguese copia de la presente a los titulares de la firma local.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinte días del mes de julio del año dos mil diecisiete.-